

Loja, 28 Marzo del 2016

Abg. Nixon Arlig Granda
Sr. Carlos Llivigañay G.
Sr. Marco Espinoza
Sr. Carlos Patiño

Presidente de la Cía. URBAEXPRESS S.A.
Gerente General de la compañía.
Primer Vocal Principal del Directorio.
Segundo Vocal Principal del Directorio

Señoras y Señores Accionistas de La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
URBAEXPRESS S.A. y,

Empleados de la compañía.

De conformidad con lo dispuesto en la ley de compañías en su Art No. 291, y en cumplimiento de las funciones para las que fuera designado por la Junta de Accionistas de fecha 28 de septiembre 2015, en mi calidad de Comisario de la Compañía Urbaexpress S.A., me corresponde exponer, mi opinión sobre los estados financieros 2015. La aplicación de procedimientos apropiados sobre bases que considero sustanciales; me sirvió para contar los suficientes elementos de juicio para evaluar el control interno y accionar de la compañía; y establecer una opinión de los informes financieros del 2015. Por tanto expongo lo siguiente:

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIA, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.

El grado de cumplimiento por parte de la administración de esta compañía es el adecuado; la administración en cada proceso se asegura que las operaciones de la entidad sean conducidas de acuerdo con las leyes, reglamentos, políticas y procedimientos, entre otros. Sus actividades siempre han estado enfocadas en:

- Vigilar las regulaciones legales y asegurar que los procedimientos de operación estén diseñados para cumplir estas regulaciones.
- Instituir y operar sistemas apropiados de control interno.
- Asegurar que los empleados están apropiadamente entrenados y actúen disciplinadamente.
- Observar que se cumplan los recaudos de forma legal.
- Vigilar que los intereses de la entidad estén dentro del marco legal.
- Consultar con asesores legales parar auxiliarse en asuntos legales.
- Mantener un compendio de las leyes importantes que la entidad tiene que cumplir.

Líderes en la modernización del transporte urbano

Referente a los objetivos trazados en el año 2015, la administración las ha cumplido de forma económica, eficiente y eficaz; observando en todo momento que sean congruentes y ajustados a la realidad.

Con la finalidad de cumplir metas, el liderazgo ha sido parte fundamental, se ha coordinado las actividades, segregando funciones con fines específicos.

Aspectos Legales:

La compañía URBAEXPRESS S.A, se constituyó mediante escritura pública de fecha 4 de noviembre de 1994, siendo su objetivo social principal "La prestación del servicio especial de transporte urbano de pasajeros, conforme a las autorizaciones que reciba de los competentes Organismos de Tránsito y Transporte Terrestre"

La empresa está sujeta a la ley de compañías, ley de régimen tributario interno, ley orgánica de transporte terrestre y seguridad vial. Las actividades propias de la empresa son desarrolladas dentro del marco jurídico.

Nuestra empresa una PYME aplica las NIFF desde el año 2012, con proceso de transición desde el 2011, conforme los dispuso la Superintendencia de Compañías.

Aspectos- resoluciones de Junta de accionistas y Directorio:

Conforme a lo que establece la ley de compañías, se manejan los libros de actas, registro de Acciones y Accionistas, sus expedientes; y se cumple con las resoluciones de Junta de Accionistas y Directorio.

Junta de Accionistas: los accionistas se han reunido en 3 ocasiones, en las cuales se tomaron 10 resoluciones, acatadas por la administración en un 90%.

Sesiones de directorio se han dado por 12 ocasiones, en las cuales se tomó 36 resoluciones, cuyo acatamiento y aplicación por parte de la administración es el 97%.

Resoluciones Pendientes:

Resolución 2015-002-3J: No se ejecutó, la resolución de Junta de Accionistas de fecha 28 julio del 2015: "Que todos los accionistas de Urbaexpress los cuales tiene cupo de trabajo, aporten \$ 2 diarios al Consorcio de Transportistas Urbanos de la Ciudad de Loja, con la finalidad de subsidiar los retenes en exceso"; Por cuanto el Consorcio tomo otra resolución, la cual consistía en que las unidades que están exceso serían divididas proporcionalmente entre los dos grupos de trabajo.



Líderes en la modernización del transporte urbano

Dirección: Av. Cuxibamba N° 04-81 y Tulcán - Telefax: 2581 642

Resolución 2015-08-2D: No se ejecutó “ Se ponga a conocimiento de los socios en Junta de Accionistas, para que autoricen la adquisición de tecnología para el equipamiento en las 233 unidades por el asunto de la caja común; y se solicite al Municipio de Loja se extienda el plazo a dos años para cubrir el crédito a ser otorgado para la adquisición de dicho equipamiento”. Está pendiente; porque está en proceso la elección del proveedor al cual se contratará para la compra de tecnología; una vez definidos los posibles contratados se convocará junta para su aprobación.

1. COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑIA:

La metodología y procedimientos que se aplican en la compañía, son estructurados para lograr los siguientes objetivos fundamentales: información financiera correcta y segura, salvaguardar los activos; y obtener eficiencia en las operaciones.

Con regularidad se solicita informes económicos; los mismos que son analizados minuciosamente en directorio, se realizan inventarios de los activos cada mes; las revisiones de la recaudación son diarias. Con ello se da seguridad razonable respecto al logro del fin planteado.

Se evalúa los recursos humanos disponibles, a fin de que sean utilizados en forma eficiente.

Se da énfasis al cumplimiento de normas tendientes a dar transparencia de los actos administrativos.

Bajo todos los parámetros antes mencionados, puede indicar que el control interno de la compañía es el adecuado, el cual protege la prosecución en el logro de los objetivos proyectados.

2. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS:

En mi opinión, las cuentas tanto del balance general, estado de pérdidas y ganancias, flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio del ejercicio económico del año 2015, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la imagen real del patrimonio, situación financiera de la compañía URBAEXPRESS S.A; el resultado real de sus operaciones; y el flujo de efectivo; por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2015.



Líderes en la modernización del transporte urbano

A través de la presente dejo constancia que la Información Financiera del año 2015 se presenta razonablemente de conformidad con regulaciones legales, NIIF, y demás normas contables establecidas y permitidas por la Superintendencia de Compañías.

Análisis cuentas Balance y Estado de Resultados

La distribución del Efectivo del 2015 es como sigue.

Caja General	\$ 1,517.27
Caja Chica	\$ 200.00
Banco Loja- Fondo Cta Administrativa	\$26,194.62
Banco de Loja-Fondo manejo arreglos de motor-caja	\$ 3,326.46
Banco de Loja-Fondo daños en unidades accidentes	\$ 10,272.18
Banco de Loja- Fondo repuestos	\$ 2,493.63

SUMAN \$ 44,004.16

Activos financieros.-

Cuentas por Cobrar relacionados.- \$ 3,181.23, refleja los valores de recuperación inmediata a los socios, como: comisiones, y el de más representatividad las cuentas por cobrar por derecho nuevo socio; que en cumplimiento con las resoluciones de directorio se les otorgó a tres nuevos socios el plazo de dos a tres meses para la liquidación de la cuota para su admisión. Por tanto estas cuentas deberán ser saneados a más tardar hasta el mes de marzo del próximo año.

Otras Cuentas por Cobrar.- \$ 57.00.- Desglosados en: valores por recaudar por un fondo rotativo a empleados \$ 20.00; y por retención de impuestos de facturas ya canceladas a proveedores, los cuales no se descontaron en los pagos a proveedores.

La provisión para cuentas incobrables se aplica el 1% de las cuentas de las partes no relacionadas.

Recomendación: No se debe ser muy permisible en los tiempos que se da al nuevo socio para cancelar el derecho nuevo socio; pues de ello depende el presupuesto; se propone dar plazo máximo hasta 2 meses para su liquidación.



Líderes en la modernización del transporte urbano

Dirección: Av. Cuxibamba N° 04-81 y Tulcán - Telefax: 2581 642

Propiedad Planta y Equipo. Se tiene los siguientes activos:

Muebles y Enseres	\$ 3,928.39
Maquinaria y Equipo	\$ 3,812.30
Equipo Computación y Software	\$ 10,038.84
- Depreciaciones Acumuladas	\$ -15,455.01
SUMAN	\$ 2,324.52

Recomendación: Como todos los años recomiendo; que la Junta de Accionistas, nombre peritos independientes para realizar un avalúo de los bienes de la compañía, con la finalidad de dar de baja los que están en desuso; es preciso que se adquiera una copiadora industrial por cuanto las necesidades de la compañía así lo requieren.

Cuentas de Pasivo.

Cuentas y Documentos por pagar

En este grupo se compone de rubros como:

Obligaciones legales por pagar.- Al IESS y por impuestos al SRI; los saldos existentes son pendientes del mes de diciembre del 2015, los cuales serán liquidados en enero del 2016. Durante el periodo se han cancelado oportunamente los impuestos, por tanto se ha no generado mora tributaria.

Otras cuentas por pagar.- Son pendientes por cancelar a proveedores de repuestos para las unidades de la compañía, su plazo es de un mes, por ende se los considera como corrientes. Como un valor adicional esta los valores pendientes por cancelar a exsocios por un juicio ganado, el monto total es de \$ 8,879.52.

Provisiones.- Se registra la provisión por anticipo del impuesto a la renta 2016; el cual será liquidado cuando se tenga que cancelar el impuesto a la renta año 2016.

Provisiones Beneficios Empleados.- Por ser una de las exigencias de las nuevas normas de contabilidad, y para reservar montos que obligatoriamente según ley deben ser cancelados a los empleados de la compañía como jubilación patronal y bonificación desahucio, en este año se provisionan por estos conceptos.



Líderes en la modernización del transporte urbano

Dirección: Av. Cuxibamba N° 04-81 y Tulcán - Telefax: 2581 642

Recomendación.- En Junta de Accionistas debe sanearse el valor a terceros, los cuales fueron valores depositados en las cuentas de la compañía por un juicio ganado, y que hasta el momento no han sido reclamados.

Patrimonio

Capital Social.- El capital social no varía de \$ 7,000.00.

Reservas.- De acuerdo con disposiciones legales, se reserva por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito, en nuestra compañía incluida la reserva del año 2015 equivale al 28.31% del capital.

Resultados

En el ejercicio económico del 2015, la compañía reporta un resultado neto de \$ 4,642.15, que segregando utilidad empleados, impuesto a la renta y reserva, resulta una utilidad a distribuir a los socios de \$ 1,580.82.

Ingresos.- Valores que se recaudan como aportaciones de los socios para solventar gastos administrativos, y gastos operativos de las unidades, se sumas además ingresos por la actividad general de la compañía como es el servicio de transporte urbano.

Recomendación.- Según presupuesto, modelo que lo recomienda el directorio; es preciso que se incremente la cuota administrativa a los propietarios de las unidades pequeñas al valor que cancelan los propietarios de unidades grandes. Debido a que todos recibimos los mismos beneficios, y la diferencia por socio de \$ 0.75 no es muy significativa que no afectará en mayor porcentaje la economía del socio. Otra de las razones fundamentales para este incremento es, porque es incierto el valor que se presupuesta por derecho nuevo socio, porque realmente se desconoce el número de socios que ingresaran en el año 2016 y su consecuente pago por el derecho a ser socio de esta operadora.

3. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTICULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, EL MISMO QUE DETERMINA LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES ESPECIALES DE LOS COMISARIOS.

Durante el tiempo como Comisario he cumplido con mis funciones conforme lo dispone la ley compañías, y en especial lo que determina su Art No. 279. Prácticamente en todas las reuniones tanto de directorio como de junta de accionista; estoy presente con mi participación activa, aportando ideas a fin de mejorar la productividad de nuestras unidades a favor del socio.

Líderes en la modernización del transporte urbano

Seguro Interno de Accidentes.-

Con prontitud, y dentro del marco legal se atendió a cada socio cuando su unidad se encontraba siniestrada, he estado al pendiente de que los pagos a terceras personas se las realice bajo acuerdos entre las partes, sin perjudicar los fondos existentes de la caja del seguro, se dieron coberturas al 62.79% de unidades de este parqueautomotor, del total de los ingresos inyectados al fondo; egresaron por gastos de siniestros tanto a terceros como por arreglos de las unidades, el 23,63%. Por ayudas económicas el 5,16%. En conclusión la siniestralidad de este año ha estado a la par con el año anterior. Existiendo inclusive excedentes, que conforme lo determina el reglamento del seguro aprobado en Junta de Accionistas se devolvió de manera prorrateada a cada accionista.

Como se resolvió en reuniones de todos los accionistas, se tuvo presente si la licencia de la persona que conducía la unidad siniestrada era tipo "C"; por considerarse la primera ocasión se canceló por cobertura el 75%, en la segunda ocasión por las mismas razones se reconoció el 50%. Este caso se dio con dos unidades la No. 60 y 52.

Se entregó lucro cesante, a favor del accionista propietario de la unidad accidentada, a partir del tercer día que la unidad se estuvo arreglando, teniendo presente que no exceda los 60 días, esto ocurrió con la unidad No. 49 y 45.

He cumplido con mi responsabilidad de estar al pendiente de que las unidades estén en perfectas condiciones físicas, así mismo que sean conducidas por choferes profesionales, respetuosos de las leyes de tránsito.

Es cuanto puedo informar sobre las novedades administrativas; y situación económica de la compañía. Agradezco por la atención prestada.

Atentamente,
Por CIA. DE TRANSPORTES URBAEXPRESS S.A.

**Sr. Carlos Benitez Vargas
COMISARIO**



Líderes en la modernización del transporte urbano

Dirección: Av. Cuxibamba N° 04-81 y Tulcán - Telefax: 2581 642